



## SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y MINISTERIO DEL TRABAJO

Estimados clientes y amigos:

A continuación nos permitimos informales sobre la suspensión de términos y plazos emitidas por el Servicio de Rentas Internas y el Ministerio del Trabajo.

## Servicio de Rentas Internas

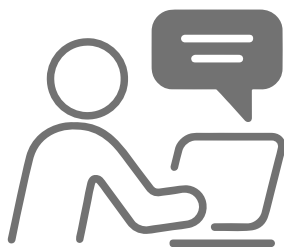
Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC22-00000029 del 21 de junio de 2022, estableció que desde el 22 de junio al 24 de junio de 2022 inclusive, se suspende los plazos y términos de todos los procedimientos administrativos tributarios y los plazos de prescripción de la acción de cobro, cuya atención, trámite y/o ejercicio corresponda a las respectivas unidades administrativas del Servicio de Rentas Internas ubicadas en las Provincias de: Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Pichincha, Pastaza e Imbabura.

## Ministerio de Trabajo

Mediante Resolución Ministerial Nro. MDT-2022-035 del 20 de junio de 2022, dispuso la suspensión de términos y plazos para los procedimientos ante las delegaciones de la provincia de Pichincha de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito del Ministerio del Trabajo desde el 22 al 24 de junio de 2022:



- ▶ Se suspenden todos los términos y plazos para el inicio y la tramitación de vistos buenos, de boletas únicas, de pliego de peticiones, de negociaciones y reclamaciones de contratos colectivos, de mediaciones, de procedimientos coactivo y demás procedimientos seguidos ante las delegaciones de la provincia de Pichincha de la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito del Ministerio del Trabajo, con excepción de los procesos de sumarios administrativos.
- ▶ Las audiencias y diligencias deberán re agendarse por la autoridad que se encuentre a cargo del procedimiento.
- ▶ Los términos y plazos señalados podrán suspenderse a partir de la finalización del estado de excepción declarado mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 459 expedido el 20 de junio de 2022; o por disposición de la máxima autoridad del ente rector del trabajo.
- ▶ Mientras se encuentre vigente la Resolución Ministerial se receptorán las denuncias laborales de la provincia Pichincha a través de la dirección electrónica [denuncias@trabajo.gob.ec](mailto:denuncias@trabajo.gob.ec).



Cualquier inquietud adicional, por favor no duden en contactarnos.

### ETL GLOBAL

#### Quito

Av. De los Shyris N34-40 y República de el Salvador

Edificio Tapia, 8vo piso.

Telf.: (593-2)3331946- 3332371

[www.etl.com.ec](http://www.etl.com.ec)



#### Guayaquil

Dr. Emilio Romero y Av. Benjam Carrin,

Edificio City Office, piso 2 oficina 2072

Telf.: (593-4)3883841